



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

INFORME DEFINITIVO DENUNCIA CIUDADANA D-20-0013

**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, Noviembre 2020

19 NOV 2020
P. M. U. N. M.
1. 2. 3. 4. 5.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

TRACE LEVER MANJARRES
Contralor Auxiliar

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Profesional Especializado – Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo

LUÍS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS
Jefe Oficina de Planeación

SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe de Control Interno

HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWIE
Profesional Especializado – Auditoria y Participación Ciudadana

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, noviembre 18 de 2020

CGD-20-379

Doctor

ALEN JAY STEPHENS

Gobernador del Departamento

Av. Francisco Newball, Coral Palace

ehawkins@sanandres.gov.co

San Andrés Isla

Asunto: Denuncia D-20-0013, interpuesta vía correo electrónico institucional.

Cordial saludo:

La Contraloría General del Departamento de San Andrés, providencia y Santa Catalina, de conformidad con las competencias atribuidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 42 de 1993, la ley 1474; adelanto la gestión en atención a la denuncia ciudadana interpuesta vía correo electrónico institucional el 19 de mayo de 2020, por presuntas irregularidades en los contratos 749-2020 y 750-2020. En consecuencia, de lo anterior me permito comunicar el resultado de la investigación adelantada.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La responsabilidad de la Contraloría territorial consiste en producir un informe sobre el

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Tramite Especial en Proceso Auditor surtido que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoria establecidos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Analizado los documentos contractuales relacionados en esta denuncia se concluye que tanto el contrato 749-2020 y 450-2020 se vienen ejecutando con normalidad, sin que se afecte el erario público y por ende el interés general.

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Enviarlo de manera física y digital en **Formato MS Word, Excel a las siguientes direcciones; Avenida Newball, Edificio OCCRE, piso 3 San Andrés y/o al correo electrónico contraloria@contraloriasai.gov.co** a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia Santa Catalina Islas.

Proyectó: Auditoria y Participación Ciudadana

Aprobó: Justiniano Brown Bryan, Contralor Departamental.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





INFORME DEFINITIVO DENUNCIA No. D-20-00133

(noviembre 12 de 2020)

ASUNTO: TRAMITE ANTE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO POR LA SOLICITUD DE INVESTIGACION DEL CONTRATO NO. 749-2020 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERIODISTA PARA DIRIGIR Y REALIZAR PROGRAMAS RADIALES DE LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL” Y EL CONTRATO 750-2020 OBJETO “ PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA ELABORACION, DISEÑO, COORDINACION Y ANALISIS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORIENTADAS A LA PROYECCION, EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL Y EL MANEJO DE CRISIS GENERADAS POR FACTORES EXTERNOS” POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES, DETRIMENTO PATRIMONIAL Y MAL USO DE RECURSOS TODA VEZ QUE LOS OBJETOS DE LOS CONTRATOS NO SE CUMPLEN. EN EL CASO DE SALCEDO, EL VIVE EN BARRANQUILLA, PERO EL CONTRATO ESTABLECE CLARAMENTE QUE DEBE LLEVARSE ACABO EN LAS ISLAS. ES POR INTERNET Y SU LABOR ES SOLO PARA PROMOCIONAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y OTROS TEMAS QUE NO DEBERIA ESTAR PAGANDO LA GOBERNACION.

DENUNCIANTE: HAROLD BUSH HOWARD

DENUNCIADO: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

ENTIDAD DENUNCIADA: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

FECHA DE RECIBIDO: MAYO 19 de 2020

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

HECHOS: El 19 de mayo de 2020 el señor Harold Bush solicita mediante correo electrónico, investigar los contratos 749 y 750 de 2020, por presuntas irregularidades en la ejecución de los mismos. La Contraloría General Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, mediante mesa de trabajo No. 001 del 21 de mayo de 2020, analizo los hechos planteados por el denunciante y definió como tramite a seguir, asignarle la denuncia al Profesional Universitario **JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS** en calidad de auditor, para que le diera tramite a la misma y darle la respectiva comunicación de asignación y comunicación al denunciante, esto definido mediante oficio de fecha de 22 de mayo de 2020 dirigido al señor **HAROLD BUSH** y mediante traslado de denuncia de fecha 26 de mayo de 2020, dirigido a **JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS** en calidad de auditor.

TRAMITE

CONTRATO No.749-2020	FECHA: 17 de abril de 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	EL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	GANRIEL SALCEDO ROMAN
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERIODISTA PARA DIRIGIR Y REALIZAR PROGRAMAS RADIALES DE LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	
VALOR INICIAL:	\$25.599.056

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

VALOR ADICIONAL:	\$00.
VALOR TOTAL:	\$25.599.056
FORMA DE PAGO:	LA GOBERNACIÓN realizará el pago del valor del contrato en SIETE (7) cuotas mensuales por valor cada una de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS (\$3.657.008) MICTE, que se pagarán mes vencido, todo lo anterior, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación Que exija la Secretaría de Hacienda para tal efecto. PARÁGRAFO: Para cada pago el contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social.
VALOR FINAL PAGADO:	\$ 18.285.040 (faltan dos pagos por realizar)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La duración del presente contrato será de SIETE (7) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio. Esto es la expedición del Registro presupuestal por la Oficina de presupuesto. PARAGRAFO PRIMERO: En ningún caso el

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

	plazo de ejecución del contrato se extenderá más allá del 31 de diciembre de 2020.
FECHA DE INICIO	Por Determinar
SUPERVISOR:	Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de San Andrés Isla
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	Se encuentra en ejecución.

La Contraloría General del Departamento, al alcance de la denuncia instaurada mencionada en el punto anterior, solicitó a la Gobernación mediante oficio de fecha 08 de julio de 2020, que suministrara los soportes técnicos de las actividades relacionadas dentro del informe número 1, soporte técnico de las actividades relacionadas dentro del informe No. 2 y de igual forma que evidenciara las notas informativas que se realizaron con sus soportes, adicional se solicitó soportar de manera documental o digital la asistencia a ruedas de prensa.

Mediante respuesta de fecha 16 de julio de 2020, la administración departamental manifestó lo siguiente respecto del primer informe de actividades del contrato 749-2020:

- *El contratista coordino por vía telefónica entre el 17 de abril y 17 de mayo de 2020 con el equipo de trabajo de la oficina de prensa y comunicaciones de la gobernación del departamento archipiélago, la planificación de lo que sería la operación y programación de Buena Mar Radio, donde se determinó en primera instancia el cronograma de actividades a desarrollar diariamente con el personal vinculado contractualmente para estas tareas y asignado a la emisora Buena Mar Radio, en procura de su reactivación, la cual, por ser virtual y existir problemas de internet, había quedado fuera del aire desde la pasada administración, y, para su reactivación, demandaba una tarea de planificación y organización, no solo con el grupo periodístico, sino también con la parte técnica y de sistemas, quienes pueden*

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

dar testimonio de que el contratista se ha mantenido en constante comunicación para alcanzar el objetivo principal, que consistía, en poner de nuevo en funcionamiento la emisora institucional, la cual al día de hoy ya se ha logrado reactivar.

- Esta etapa consistió en un proceso de planificación, diseño y organización de lo que tanto la administración como los encargados de su desarrollo, buscaban que fuera la Buena Mar Radio, para lo cual, se realizó una permanente discusión de ideas y propuestas entre los colaboradores, en aplicación del componente comunicacional, teniendo en cuenta que el plan de desarrollo departamental 2020-2023, establece como prioridad la atención al ciudadano, el cual, debe tener acceso a la información pública que sea de interés general, a fin de generar confianza sobre el actuar de la administración pública, y esa confianza debemos generarla a través de los canales propios del departamento como lo es la emisora Buena Mar Radio.*
- Es necesario indicar que el contratista del contrato objeto de denuncia, se encuentra actualmente en la ciudad de barranquilla, y que, por las condiciones vigentes a nivel mundial, la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, la restricción de movilización en todo el país, el cierre de los aeropuertos a nivel nacional, y ser adulto mayor de 60 años, circunstancia esta última, que lo encaja en la población de riesgo por Covid19, entre otros factores, no ha podido regresar al Departamento Archipiélago, sin que se vea afectada la ejecución de su contrato, puesto que, las obligaciones contraídas por este, pueden ser ejecutadas de manera virtual, y telefónica en aplicación del método TRABAJO REMOTO (en casa), tal como lo establece la CIRCULAR EXTERNA 30-2020- TRABAJO REMOTO O A DISTANCIA EN MAYORES DE 60 AÑOS, facultando al contratista para hacer su trabajo a distancia sin colocar en riesgo su vida y la de su familia.*
- En cumplimiento de las medidas sanitarias y de los protocolos de bioseguridad adoptadas por el Ministerio de Salud realizados en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y como parte de ellos, empleadores y contratantes, tienen la responsabilidad de desarrollar e implementar estrategias que garanticen la estabilidad laboral del contratista sin que la condición de persona mayor de 60 años sean objeto de discriminación laboral, en consecuencia, el contratante se ve comprometido a seguir lineamientos que protejan la salud del*

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

contratista y su estabilidad laboral, permitiéndole cumplir sus actividades en modalidad TRABAJO REMOTO A DISTANCIA sin que haya necesidad de poner en riesgo su salud, al exigirle el cumplimiento presencial de sus actividades”

Mediante respuesta de fecha 16 de julio de 2020, la administración departamental manifestó lo siguiente respecto del segundo informe de actividades del contrato 749-2020:

- *“El contratista coordinó por medio de llamadas telefónicas entre el 17 de mayo y el 17 de junio en modalidad TRABAJO REMOTO (en casa) con su grupo de trabajo la investigación y presentación de notas informativas referente al protocolo de apertura peatonal, llegada de vuelos humanitarios y socialización de plan de desarrollo departamental con líderes religiosos, las cuales quedaron grabadas como piloto del programa “gobierno paso a paso” es de anotarse que en esos momentos tuvimos algunos problemas técnicos en la emisora ya que los proveedores oficiales de sistematización tuvieron algunos inconvenientes comprensibles de movilidad y otros efectos producto de la pandemia. Esta coordinación, la hizo el contratista desde la ciudad de Barranquilla por las circunstancias señaladas en el anterior punto.*
- *El contratista realizó entrevista a secretarios del gobierno departamental y coordinó con el equipo de periodistas entrevistas a los secretarios a través de llamadas telefónicas, en la modalidad TRABAJO REMOTO (en casa)”*
- *Es menester mencionar que la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Departamento, ha realizado una labor ardua de supervisión, no solo de este contrato, sino de todos los contratos que actualmente se encuentran en ejecución bajo esta Oficina, adicionalmente, que, recibimos una emisora que no contaba con las herramientas para salir al aire, y hoy esa situación se ha superado, mediante el apoyo de todos los contratistas de acuerdo a sus obligaciones contractuales, permitiendo que contemos con la emisión de programas radicales institucionales.”*

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsasai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





En informe de actividades de fecha 27 de julio de 2020, se describen las actividades realizadas entre el periodo de tiempo comprendido desde el 17 de junio al 16 de julio de 2020, de las más relevantes las siguientes:

- Se propuso más acompañamiento tanto técnico como de periodistas para hacer reportería en los lugares donde se produzcan noticias alusivas al gobierno departamental.
- Durante el periodo enunciado coordine con el equipo de periodistas involucrados en la producción y emisión del programa radial institucional mediante llamadas telefónicas las actividades que se desarrollaron en este periodo.
- Preproducción, producción y posproducción de la divulgación de sus actividades y campañas y promoción. Se divulgaron notas concernientes a las secretarías de Gobierno, Turismo, SALUD, Deporte, Agricultura y Pesca, Infraestructura, Educación. Así mismo coordine con el equipo de trabajo el desarrollo de la campaña de prevención por iniciación de temporada de huracanes, la cual se extenderá a noviembre próximo, la promoción de jornadas de fumigación para controlar la proliferación de mosquitos en los sectores, la promoción del plan de desarrollo y el seguimiento de la presentación de los secretarios ante los miembros de la duma departamental.

En informe de actividades de fecha 19 de agosto de 2020, se describen las actividades realizadas entre el periodo de tiempo comprendido desde el 17 de julio al 16 de agosto de 2020, de las más relevantes las siguientes:

- Coordiné y dirigí con el equipo de trabajo mediante llamadas telefónicas y trabajo remoto (en casa) las emisiones del programa radial institucional EL GOBIERNO PASO A PASO a través de Buena Mar Radio emisora on line de la gobernación departamental.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- Se investigaron, redactaron y presentaron notas informativas emitidas a través del informativo “Gobierno paso a paso”, en la emisora Buena Mar Radio, de la Gobernación del Archipiélago. Notas referentes a:
 - ❖ Alocución gobernadora sobre alerta roja.
 - ❖ Findeter debe ajustar proyectos tras convenio firmados con la institución.
 - ❖ Entrega la unidad de cuidados intensivos en el hospital del hospital Clarence Lind Newball.
 - ❖ Levantamiento alerta roja.
 - ❖ Invitación de la oficina de la mujer sobre conversatorio “la mujer y la política”.
 - ❖ Secretaria de Gobierno en las calles para llevar mensajes de paz.
 - ❖ Secretaria de Turismo capacita operadores turísticos en materia de seguridad, control y precaución en lo que será la nueva etapa de turismo a nivel mundial.
- Se coordinó con todos los periodistas de la emisora las actividades que se desarrollaron en este periodo a través de llamadas telefónicas y video llamadas.
- Seguimiento de forma virtual y a través de llamadas telefónicas a ruedas de prensa hechas por el gobierno departamental.
- Durante el periodo informado, hemos desarrollado otras actividades como entrevistas con secretarios, funcionarios encargados de la ejecución de los planes, proyectos y programas de la administración departamental, así como la difusión de las acciones de cada una de las unidades ejecutoras por varios medios de comunicación.

Mediante informe de actividades de fecha 17 de septiembre de 2020, se describen las actividades realizadas entre el periodo de tiempo comprendido desde el 17 de agosto al 16 de septiembre de 2020, de las más relevantes las siguientes:

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- Se propuso colocar avisos en la entrada de la emisora para una mejor identificación. Se propuso compra de audífonos para mejores audios de los participantes en los programas, se propuso extremar medidas de bioseguridad en la emisora.
- Se investigaron, redactaron y presentaron notas informativas emitidas a través del informativo "Gobierno paso a paso" en la emisora Buena Mar Radio, de la gobernación del archipiélago. Notas referentes a:

- ❖ Entrega de UCI
- ❖ Unidad de Cuidados Intensivos en mantenimiento
- ❖ Aislamiento del Gobernador Departamental
- ❖ Aclaración de casos Covid19
- ❖ Llegada de la secretaria de turismo al hoyo soplador
- ❖ Embellecimiento de peatonal
- ❖ Equipos esterilizados y trituradores de residuos hospitalarios
- ❖ Nota sobre la cosecha
- ❖ Llegada del Ministerio de Salud
- ❖ Día internacional de los derechos humanos
- ❖ Nota especial con Dr Richard Palacio
- ❖ Secretaria de deporte

CONTRATO No.750-2020	FECHA: 17 de abril de 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	EL DEPARTAMENTO

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO PIZARRO BARCASNEGRAS
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO, COORDINACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORIENTADAS A LA PROYECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL MANEJO DE CRISIS GENERADAS POR FACTORES EXTERNOS	
VALOR INICIAL:	\$31.486.000
VALOR ADICIONAL:	\$00.
VALOR TOTAL:	\$31.486.000
FORMA DE PAGO:	<p>LA GOBERNACIÓN realizará el pago del valor del contrato en SIETE (7) cuotas mensuales por valor cada una de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4.498.000)</p> <p>MICTE, que se pagarán mes vencido, todo lo anterior, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda para tal efecto. PARÁGRAFO: Rara cada pago el contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social.</p>

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

VALOR FINAL PAGADO:	\$ 17.542.200 (faltan pagos por realizar)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La duración del presente contrato será de SIETE (7) MESES , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio. Esto es la expedición del Registro presupuestal por la Oficina de presupuesto. PARAGRAFO PRIMERO: En ningún caso el plazo de ejecución del contrato se extenderá más allá del 31 de diciembre de 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA GOBERNACIÓN se reservará el derecho a permitir y aceptar entregas parciales o extemporáneas, sin perjuicio de la aplicación correspondiente al régimen o cuando el Contratista diere lugar a la declaratoria de caducidad, LA GOBERNACIÓN podrá exigirle el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato, a título de cláusula penal pecuniaria, contractual de sanciones.
FECHA DE INICIO	17 DE ABRIL DE 2020
SUPERVISOR:	Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de San Andrés Isla
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	Se encuentra en ejecución.

Del contrato 750- de 2020 se le solicito a la administración departamental, por medio de oficio de fecha 13 el octubre de 2020, que suministrara los informes de supervisión y los pagos realizados en virtud de la ejecución de dicho contrato, a lo que la Gobernación mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2020 evidencio lo siguiente:

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co –contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Informe No. 1 ASESORIA EN VIRTUD DEL CONTRATO 750 DE 2020, MANEJO DE CRISIS QUE CAUSO EL CONTAGIO DE CASOS COVID19 A BORDO DEL BARCO EL SUSURRO EN LA IMAGEN DEPARTAMENTAL, de las fechas 17 de abril al 16 de mayo de 2020, de este tenemos como puntos más relevantes los siguientes:

- Esto por cuanto quedó en evidencia que el manejo desafortunado que se presentó en algunos medios de comunicación, sobre todo nacionales, a la información suministrada por el Gobierno Departamental, generó un enorme revuelo, con titulares como **“El Barco que hizo fiesta sexual y contagió de Covid 19 a San Andrés”** (Diario El Tiempo); **Autoridades de Salud de San Andrés adelantan rastreo de personas con las que tuvieron contacto los tripulantes de una embarcación. “Se estima que cerca de 60 personas pueden estar contagiadas”** (Caracol Noticias), le aumentó el nivel de gravedad a la situación sin tener la potencialidad trágica que hicieron ver los medios, pero que generó mucho pánico y temor dentro y fuera de San Andrés. Así las cosas, considero las siguientes recomendaciones.
- Se debe emitir información profusa que desvirtúe la narrativa informativa que atribuye el contagio de la población a **“una fiesta sexual”** en un barco, entregando entrevistas, declaraciones, piezas informativas y comunicados con los cuales se aclare que la preocupación expresada por el mandatario corresponde a una realidad cultural e histórica de los tripulantes de barcos que fondean en la zona donde estaba el Susurro, que ameritaba un retiro de la motonave a una zona de mayor seguridad, mas no a una acusación contra la tripulación de esa embarcación, y mucho menos un acto inhumano de dejar los marinos a su suerte. La aclaración de la Administración, mediante entrevistas en medios locales y nacionales y los testimonios que puedan dar los marinos o sus responsables, no solo aclara el episodio, sino que tranquiliza a la población, ante la mala interpretación sobre un supuesto contagio masivo por vía sexual que implicaría una propagación de mayores alcances, y que entrañaría una falta de control de la autoridad.
- Es necesario ratificar como legítimas las expresiones del gobernador de exigir a la población cumplimiento estricto de las normas de confinamiento, aislamiento y bioseguridad que deben acatar con rigurosidad los ciudadanos, no como una forma de depositar en la ciudadanía culpa o responsabilidad alguna en los contagios presentados, sino por el deber superior de velar por la protección del colectivo. En tal sentido es necesario corregir una omisión informativa que se presentó respecto

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co –contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





de los dos habitantes del barrio Nueva Guinea que también resultaron positivos de Covid19 y cuyos resultados fueron emitidos el mismo día pero se mezclaron como si fueran todos asociados al barco, por cuanto es la demostración que en la comunidad tampoco se están observando el cumplimiento de las normas, debido a que estos casos fueron producto de pescadores venidos de Centro América, que además de mostrar evidencia de síntomas, estuvieron deambulando en esa zona residencial, hasta el cual se trasladó la Policía Nacional a hacer control de orden público por la reiterada realización de partidos de fútbol por jóvenes y adultos, y rechazaron con improperios y lanzamiento de objetos contundentes, la presencia uniformada.

- La Administración Departamental siempre que anuncie nuevos casos de positivos o negativos de Covid19 debe aclarar que no es la responsable de los diagnósticos que resulten de tales pruebas, ya que es el Instituto Nacional de Salud es quien las procesa, y las autoridades de Salud del Departamento solo toman las muestras y hacen el embalaje y las envía a Bogotá y de vuelta recibe los resultados y los notifica personalmente a cada titular. Esto porque se observa que en las redes sociales abunda demasiado desconocimiento de miembros de la comunidad sobre quien es el responsable de la veracidad del resultado, y trasladan a la Gobernación del Departamento, cierta especie de culpa en relación con los resultados que en algunas circunstancias resultan controversiales o por que no entienden que los pacientes pueden ser positivos y asintomáticos, y ponen en duda no solo la veracidad de las pruebas sino también la credibilidad y confianza en la Administración, que son fundamentales para un momento como estos, donde es el Gobierno Departamental el principal actor socio político en cuya cabeza está la orientación de las acciones de prevención, de orden público y de cumplimiento de las medidas dispuestas para el control de la ciudadanía.

Se evidenció un formato de informe de supervisión No.2, en el cual se establecieron una serie de actividades que fueron ejecutadas por el contratista en las fechas 17 de mayo al 16 de junio de 2020, de las cuales tenemos:

- Se recomienda como parte de uno de los ejes estructurantes de la estrategia de intervención desde los procesos comunicacionales adelantar acciones en el marco de un Plan de comunicación institucional o hacia el exterior y comunicación participativa, del cual se suministra copia (Anexo) de Documento elaborado por el suscrito para la Gobernación del Departamento en marco de las Estrategias de

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





Comunicación para el Fortalecimiento del Clima Organizacional Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- Se elaboraron dos documentos de análisis del entorno informativo relacionado con aspectos político, social y económico del Departamento, enfocados en temáticas puntuales sobre la agenda de la Administración Departamental:

1. LAS NUEVAS SECRETARIAS CREADAS POR EL GOBIERNO SERAN HERRAMIENTAS IDEALES PARA ENFRENTAR LA ERA POS COVID19

2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, PERO SIN DESESTABILIZACION POLITICA EN MEDIO DE ESTA TORMENTA PERFECTA.

- Se le reitera a la Administración Departamental la necesidad de acoger las recomendaciones para iniciar los trámites de consulta para la realización del estudio, gestión y proceso de solicitud de Licencia de Concesión, permiso de uso del espectro, otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la implementación de la emisora institucional del Ente Territorial en las condiciones y características recomendadas o que la entidad determine.

En formato de informe de actividades No.3 se detallan las actividades realizadas en el periodo 17 de junio de 2020 al 17 de julio de 2020:

- Se recomienda como parte de uno de los ejes estructurantes de la estrategia de intervención desde los procesos comunicacionales adelantar acciones en el marco de un Plan de comunicación institucional o hacia el exterior y comunicación participativa, del cual se suministra copia (Anexo) de Documento elaborado por el suscrito para la Gobernación del Departamento en marco de las Estrategias de Comunicación para el Fortalecimiento del Clima Organizacional Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Se elaboró un documento informativo con conceptos jurídicos para el manejo de la crisis causada por el anuncio de imputación de la Fiscalía contra el gobernador

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

por supuesto uso inapropiado de la Urgencia manifiesta que generó efectos negativos en los medios de comunicación y en las redes: URGENCIA MANIFIESTA SI ERA JUSTIFICADA PARA CONTRATAR CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE COVID19 DE ACUERDO CON CONCEPTO JURÍDICO.

- monitoreo constante a redes sociales, para hacer seguimiento a opiniones críticas de la Administración de líderes políticos y de opinión, sobre procesos que adelanta el Departamento y que resultan de gran importancia para el desarrollo de los proyectos que adelanta el ente territorial. Se emitieron respuestas argumentadas en esos mismos espacios con información fidedigna y veraz, para generar claridad o proponer debate argumentativo para replicar o explicar las temáticas planteadas desde dichas redes, a efectos de no permitir el daño reputacional de la entidad.
- Ya se presentó a la Administración Departamental propuesta para gestión de la emisora institucional y en reciente reunión con el equipo de colaboradores de Prensa y Comunicaciones se explicó sobre esta iniciativa; se explicó que en la actualidad se encuentra en Stand By por temas presupuestales causados por la crisis socio económica de la Covid19 y se están evaluando alternativas de explorar formas de financiación por lo que estamos adelantando los estudios y documentación sobre acceso al Fondo de Financiación de las Comunicaciones, FONTIC o FONTV, para formular las recomendaciones del caso a la Administración a efectos de no paralizar o frenar los trámites de consulta para la realización del estudio, gestión y proceso de solicitud de Licencia de Concesión, permiso de uso del espectro, otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la implementación de la emisora institucional del Ente Territorial en las condiciones y características recomendadas o que la entidad determine.

En formato de informe de actividades No.4 se detallan las actividades realizadas en el periodo 17 de julio de 2020 al 16 de agosto de 2020:

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- Se elaboraron dos documentos de análisis del entorno informativo relacionado con aspectos político, social y económico del Departamento, enfocados en temáticas puntuales sobre la agenda de la Administración Departamental:
- ❖ ANÁLISIS: LA ESE HOSPITALARIA ES LA OPCION VIABLE PARA ACABAR CON UN MODELO DESVENTAJOSO PARA EL DEPARTAMENTO, LOS USUARIOS Y TRABAJADORES
- ❖ ANÁLISIS: CON EL PAGO DE ENERGIA DE JULIO, ENTREGA DE MERCADOS Y BONOS ESTUDIANTILES Y DE LA UCI SE FORTALECEN Y AMPLIAN LÍNEAS DE ATENCIÓN DEL COVID19 EJECUTADAS POR GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN LAS ISLAS
- Se presenta un cuarto informe a la Administración Departamental para la gestión de implementación de la emisora institucional: Informe con recomendaciones sobre la APERTURA DEL PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES PARA EMISORA: (3 Folios). Se entrega información del Ministerio de Tecnologías de la Información con plazo hasta el 17 de septiembre de 2020 para que la Administración demuestre su interés para que el Ministerio incluya entre los candidatos a instalar emisoras al Ente Territorial, para lo cual se remite dirección de enlace para el diligenciamiento del formulario para dichas solicitudes.
- Se produjeron **TRES** documentos:
 - ❖ GOBIERNO COMPRARA 90 CAMAS HOSPITALARIAS PARA REEMPLAZAR LAS VIEJAS Y PODRIDAS DEL CLARENCE NEWBALL (29 de julio de 2020)
 - ❖ (Informe de prensa para revista FND) CINCO LINEAS DE ATENCION DEL COVID19 EJECUTADAS POR GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA PROTECCION DE LA COMUNIDAD EN PANDEMIA. (31 de julio de 2020)
 - ❖ GOBIERNO DEPARTAMENTAL CREÓ COMITÉ DE SEGURIDAD TURISTICA Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE SAN ANDRÉS (agosto 13 de 2020)

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





Dentro del periodo comprendido entre el 17 de agosto y 16 de septiembre de 2020, se encuentra informe de actividades No.5, en el que se detallan las siguientes actividades:

- ❖ Se produjeron dos informes radiales de análisis y se elaboraron dos documentos escritos de análisis del entorno informativo relacionado con aspectos político, social y económico del Departamento, enfocados en temáticas puntuales sobre la agenda de la Administración Departamental:

- ❖ INFORME RADIAL DE ANALIS ATENCION DEL COVID19 Y VIOLENCIA. EMISION BUENA MAR RADIO.

- ❖ ANALISIS VISITA MINSALUD

- ❖ INFORME RADIAL ANALISIS VISITA MINISTRO DE SALUD. BUENA MAR RADIO.

- ❖ INFORME DE ANALISIS, LA IMPORTANCIA DE LA ESTRATEGIA PRASS.

- ❖ Se produjo para el despacho del gobernador y del Jefe de Prensa y Comunicaciones, una misiva dirigida al Director de NOTICIAS RCN, sobre el tratamiento informativo inexacto que se le estaban dando a las informaciones sobre la Administración Departamental y la atención de la Pandemia del Covid19.

- ❖ Se continuó con el monitoreo constante a redes sociales, para hacer seguimiento a opiniones críticas de la Administración de ciudadanos, líderes políticos y de opinión, sobre procesos que adelanta el Departamento y que resultan de gran importancia para el desarrollo de los proyectos que adelanta el ente territorial. Se emitieron respuestas argumentadas en esos mismos espacios con información fidedigna y veraz, para generar claridad o proponer debate argumentativo para replicar o explicar las temáticas planteadas desde dichas redes, a efectos de no permitir el daño reputacional de la entidad.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





Conclusión:

Al alcance de la denuncia instaurada y el trámite y desarrollo dada a la misma, y con base a las evidencias recaudadas y analizadas en el desarrollo de la gestión a esta denuncia se concluye lo siguiente:

1. Del contrato 749-2020 se evidencio dentro de sus cláusulas contractuales, que ninguna limita a que el contratista deba ejecutar las activadas dentro del territorio insular, lo único establecido de manera clara fueron las obligaciones específicas en virtud del desarrollo del objeto.
2. Según lo establece la *CIRCULAR EXTERNA 30-2020- TRABAJO REMOTO O A DISTANCIA EN MAYORES DE 60 AÑOS*, esas personas que encajan dentro de esa población pueden desempeñar sus funciones u obligaciones desde su casa, con el fin de evitar exponerlos. Como se evidencio en los informes contractuales del contrato 749-2020, el contratista ejecuto sus labores de manera remota, mediante llamadas telefónicas e informes digitales, dando aplicación a esa directriz. De su ejecución se encuentra que se realizaron 5 pagos de los 7 pactados contractualmente, se evidenciaron los informes de actividades y recibidos de satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como sus anexos correspondientes, el contrato se encuentra en ejecución actualmente.
3. Del contrato 750-2020, se pudo verificar su ejecución de la que se concluye que actualmente se encuentra en ejecución el objeto pactado y se han realizado 4 pagos parciales de los 7 previstos en el contrato, de los pagos realizados se encuentran sus respectivos informes, recibido de satisfacción por parte del supervisor, así como los anexos que sustentan los informes.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

4. Analizado y detallado los documentos contractuales relacionados en esta denuncia se concluye que tanto el contrato 749-2020 y 450-2020 se vienen ejecutando con normalidad, sin que se afecte el erario público y por ende el interés general.

Por todo lo anterior se da por terminada la gestión a la presente denuncia, se comunicará al denunciante y se procederá al cierre y definición de la misma, en la dependencia de auditoria y participación ciudadana de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Atentamente


JUAN CARLOS SANTIAGO VARGAS

Profesional Universitario Dependencia Auditorias y P.C.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

